REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

Edicto	008
Fecha Edicto	27/03/2023
Fecha Sentencia	24/03/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
76001333101220070033100	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ARCESIO ZULUAGA NIETO Y OTROS: Apoderado: Gustavo Adolfo Parra Ruiz gustavoadolfoparraruiz@gmail.com	1.UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA juridicautdvvcc@gmail.com; utdvvcc@hotmail.com 2.AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) buzonjudicial@ani.gov.co 3.Perito Judith Carabalí

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESFIJACIÓN:	El veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario